

LISTA DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS BAREMADAS PROVISIONALMENTE DE LA BOLSA DE MONITORES DE NATACIÓN

Por Resolución de Alcaldía Nº 247/2014, de 9 de Junio, se acordó lo siguiente:

"PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas por D. Moises Gallardo Silva (Registro Nº 1535 de 24 de marzo); D. Jesus Burgos Granado (Registro Nº 1555 de 25 de marzo), y D^a. Aurora Díaz Cruz (Registro Nº 1597 de 26 de marzo) , considerando subsanadas sus solicitudes.

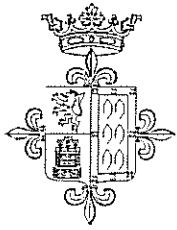
SEGUNDO.- Aprobar la Lista Definitiva Baremada Provisionalmente de solicitudes Admitidas y Excluidas, resultante de la sesión celebrada por el Tribunal de Valoración de fecha 6 de Junio de 2014, que las establece como figura a continuación y, en el caso de las excluidas, indicándose el motivo:

SOLICITUDES ADMITIDAS:

1. SUAREZ PAEZ, ANGEL LUIS.....12,70 Puntos
2. AGUERA TORRES, MANUEL.....5,50 Puntos
3. MORALES LLERA, CLARA.....5,40 Puntos (*)
4. BURGOS GRANADO, JESUS.....3,90 Puntos (*)
5. JIMENEZ PEREZ, ROSA MARIA.....3,00 Puntos
6. GARCIA BLANCO, FERNANDO LUIS.....1,80 Puntos
7. DIAZ SALADO, ALEJANDRO.....1,60 Puntos (*)
8. GALLARDO SILVA, MOISES.....0,80 Puntos
9. FERNANDEZ LEPE, MARIO.....0,70 Puntos (*)
10. RIQUELME SALGUERO, JORGE.....0,70 Puntos
11. MARQUEZ VAZQUEZ, GUILLERMO.....0,50 Puntos
12. BLANCA ESPINAR, ROCIO.....0,30 Puntos
13. DIAZ CRUZ, AURORA.....0,00 Puntos
14. MARAVER GARCIA, DOLORES.....0,00 Puntos
15. MARTIN GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN.....0,00 Puntos

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

1. AGUERA TORRES, JOSE FERNANDO.....28.810.175-J (No aporta documentación)
2. CANO GOMEZ, ANTONIO.....47.213.566-V (No acredita estar en posesión de la titulación exigida conforme a la cláusula 2ª de las bases de la convocatoria)
3. DELGADO CARBAJO, FRANCISCO MANUEL.....28.830.414-Y (No acredita estar en posesión de la titulación exigida conforme a la cláusula 2ª de las bases de la convocatoria)
4. GUZMAN MARTIN, JOSE ANTONIO.....28.908.837-E (No acredita estar en posesión de la titulación exigida conforme a la cláusula 2ª de las bases de la convocatoria)



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes donde exista espacio suficiente para ello.

TERCERO.- Otorgar un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se produzca la publicación de la presente Resolución, para la presentación de alegaciones.

CUARTO.- Otorgar el mismo plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se produzca la publicación de la presente Resolución, para que aquellas personas admitidas y valoradas marcadas con un asterisco, cuya documentación presentada no ha sido compulsada, procedan a presentar la documentación original y así poder realizar el trámite de compulsación de la misma; haciéndole saber que, si en el plazo otorgado para ello no cumplieran con este requisito, pasarían a los últimos lugares de la lista de solicitudes admitidas con una puntuación igual a 0,00.. ”

En Carrión de los Céspedes, a 9 de Junio de 2014.

EL ALCALDE,

Fdo. D. Ignacio Escañuela Romana

